



Presidente propone reducción de diputados a 140

El presidente guatemalteco, Otto Pérez Molina, anunció que la propuesta de reformas constitucionales está afinada, y entre los temas consensuados figura la reducción de 158 a 140 dipu-

tados número que además, permanecerá "fijo".

Pérez Molina explicó, en conferencia de prensa, que en el tema parlamentario, los congresistas a elegir serían 140; de los cuales 120 serán

electos por distrito es decir dos por cada 60 micro-región, (que también serán creadas) y 20 electos por listado nacional.

El artículo 157 de la Constitución de la República, establece que por cada distrito electoral deberá de elegirse como mínimo un diputado, además refiere que la cantidad de legisladores electos es con base al número de pobladores. De no darse la reforma la cifra de congresistas en las próximas elecciones rondaría los 213, ya que el nuevo censo poblacional así lo determinará al incrementar la cantidad de habitantes en el territorio nacional.

Al referirse a la elección de gobernadores, se comentó que se realizaría a través de elecciones y ya no por disposición del Ejecutivo.

Seguridad y Justicia

El mandatario confirmó que el artículo 244 denominado el Ejército de Guatemala será modificado, nombrándose fuerzas de seguridad para incluir a la Policía Nacional Civil (PNC), así como permitir la designación de un Ministro de la Defensa Nacional Civil; además las fuerzas castrenses tendrían la potestad del resguardo de la seguridad fronteriza (externa) con la posibilidad de participar en la interna cuando las amenazas rebasen la capacidad de la institución policial.

Se anunció además que únicamente se realizarán cuatro preguntas en la consulta popular: Seguridad y Justicia tendría 19 artículos a modificar. Transparencia 11, Partidos Políticos 14 y el Fortalecimiento Fiscal 6, los pueblos indígenas serán incluidos con las reformas al sistema político, hasta el momento las propuestas ascendería a 50.

La propuesta será presentada, por el propio mandatario, el 2 de julio al Congreso de la República.

